

# RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 067 -2010-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 09 de Julio de 2010

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 38.2º de la Ley Nº 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo define a los **programas** como estructuras funcionales creadas para atender un problema o situación crítica, o implementar una política pública específica, en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenecen; la estructura orgánica y definición de funciones se aprueba mediante Manual de Operaciones, conforme lo norma el artículo 4º del Decreto Supremo N°043-2006-PCM;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 997, publicada el 13 de Marzo del 2008, se crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, con la finalidad de promover el desarrollo agrario en el país;

Que, el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 014-2008-AG del 19 de Junio del 2008, aprobó la fusión en el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, como entidad absorbente, de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Manejo de Recursos Naturales en la Sierra Sur – MARENASS, del Proyecto Especial de Promoción del Aprovechamiento de Abonos provenientes de Aves Marinas – PROABONOS, del Programa de Servicios de Apoyo para acceder a Mercados Rurales – PROSAAMER, y del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – PRONAMACHCS; dicha fusión ha quedado concluida al 31 de Marzo del 2009 por Resolución Ministerial Nº 036-2009-AG, del 05 de Mayo del 2009;

Que, en este contexto, AGRO RURAL ha recibido de la Comisión de Transferencia designada por Resoluciones Ministeriales Nº825 y 1023-2008-AG, trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del ex PRONAMACHCS; a mérito de lo cual, la Oficina de Planificación se encuentra elaborando documentos técnicos de gestión en observancia a lo regulado por el Artículo 3º del Reglamento de la Ley Nº27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Directiva Nº001-2007-PCM/SGP, aprobada por Resolución Ministerial Nº084-2007-PCM y en cumplimiento a la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo Nº 014-2008-AG;

Que, en este estado, los trabajadores del ex PRONAMACHCS se han agrupado en diversas organizaciones sindicales; entre ellas, el Sindicato Nacional de Trabajadores de AGRO RURAL – SINATRAG; y han solicitado reuniones de Conciliación ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para resolver aspectos contenidos en el Pliego Petitorio 2010-2011, y a través de la Citación de fecha 24 de Junio de 2010 del Expediente Nº 62608-2010-MTPE/2/12.210, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha convocado a AGRO RURAL;

P VOBO

CRO RURAL VOBO

00 RU

Que, de acuerdo a lo expuesto, si bien AGRO RURAL se encuentra implementando el proceso de fusión, como instancia de la Administración Publica, debe atender las disposiciones de la Autoridad de Trabajo;

En uso de las facultades contenidas en el Manual Operativo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial Nº 1120-2008-AG; y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Conformar a los integrantes de la Comisión Negociadora del Pliego Petitorio 2010-2011 del Sindicato Nacional de Trabajadores de AGRO RURAL - SINATRAG, el mismo que estará integrado por:

- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos: Abog. Helí Cárdenas Yaya, Presidente
- Jefe de la Unidad de Presupuesto: Econ. Elmo Efraín Cáceres Rodríguez, Miembro
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica: Abog. María Teresa Canevaro Bocanegra, Miembro

**Artículo 2º.-** La Comisión Negociadora a la que se hace referencia en el Artículo precedente, tendrá legitimación plena para negociar el Pliego Petitorio 2010-2011 del Sindicato Nacional de Trabajadores de AGRO RURAL – SINATRAG.

No Allender

ACRO RELEASED AND LOS OF THE PARTY OF THE PA

Registrese y Comuniquese.
PROGRAMA DE DESARROULO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL.
AGRO RURAL

RQ RODOLFO LUN BELTRAN BRAVO



# CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

89763

EXPEDIENTE N° 62608-2010-MTPE/2/12.210

Dependencia Administrativa: SUB DIRECION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Destinatario: AGRO RURAL -PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL

Domicilio: AV ALAMEDA DEL CORREGIDOR Nº 155- A -LA MOLINA

Casilla N°:

Se hace saber en el procedimiento de:

Materia: PLIEGO DE RECLAMOS

Cuaderno:

Con relación al escrito Nº:

Se ha expedido con fecha:

Lo siguiente: CITACION DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL DIA 13 DE JULIO DEL 2010 A LAS 09.00 AM

Lo que notifico a usted con arreglo a Ley.

Se anexa lo siguiente:

Con un total de: 01 (UNO) folios

FIDEL MARTIN HENOSTROZA DUQUE CONCILIADOR

> PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL

Por:....Regx Hora.....



EXPEDIENTE Nº 62608-2010-MTPE/2/12.210

# CITACIÓN A REUNIÓN DE CONCILIACIÓN

Lima. 24 de junio de 2010

Estando a lo ordenado: Cítese a las partes a reunión de conciliación para el día: 13/07/2010 a horas: 09.00 a.m. a realizarse en el Despacho del conciliador de la Sub- Dirección de Negociaciones Colectivas que suscribe, en la Avenida Salaverry Nº 655 oficina 305 tercer piso-Jesús Maria debiendo concurrir las partes con sus documentos que acredite su identidad y/o personería jurídica conforme a ley, en razón del Exp. 62608-2010- sobre el Pliego Petitorio 2010 -2011 presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de Agrorural.

FIDEL MARTIN HENOSTROZA DUQUE
CONCILIADOR



#### HOJA DE RUTA EXPEDIENTE



Externo

Remitente

: MINISTERIO DE TRABAJO - FIDEL M.HENOSTROZA DUQUE-CONCILIADOR

Nomenclatura

: Nº -CEDULA NOT.Nº89763 : CEDULA DE NOTIFICACION

Documento Número de Documento : 0

Fecha de Documento

Asunto

: 2010-06-24

: ADJ.CITACION A REUNION DE CONCILIACION PARA EL DIA 13 DE JULIO A HORAS 09:00am A REALIZARSE EN EL DESPACHO DEL CONCILIADOR DE LA SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS,EN AV.-SALAVERRY Nº655 JESUS MARIA SEGUN EL EXP.Nº62608-2010, SOBRE PLIEGO

PETITORIO-2010-2011.

### MOVIMIENTO

Derive o por

Destino

Indicaciones

Fecha de Movimiento

VOBO Destino

Nº -CEDULA NOT.Nº89763 Ong. MESA DE PA TES

DIRECCION EJECUTIVA

2010-06-30 10:14:10

ORU 3 0 144 2010

TNATTLAG - Jesi

de Redauss capu a Conaldación 13/07/2010-9:00am

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

3 0 JUN 2010

REGIBID

8'.00 AM

#### Indicaciones

01 Par Corresponderle 06 . Jelva al Interesado 07 Tomar Nota 11 Conocimiento y Fines 15 Aprobado -21 Opinion Recomendacion Accion Mecesaria 12 Firma 22 Evaluar 08 Entrevistarme Acompañar Antecedentes 13 Informar 18 Registro 23 Plazo Formular Resolution 09 Segun lo Solicitado 14 Liquidacion 19 Transcripcion 24 Preparar Respuesta 10 Archivo en 15 V°8° 20 Atencion Otro

Levenda:

E = Expediente

A = Derivado Adjunto

I = Respuesta Adjunta R = Respuesta



EXP. 62608-2010-MTPE/2/12.210

## **ACTA DE CONCILIACION**

En Lima, a los 03 días del mes de agosto del año 2010, siendo las 11.00 a.m., se hizo presente por ante el Despacho de la Conciliadora de la Sub - Dirección de Negociaciones Colectivas que suscribe, de una parte: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE AGRO RURAL - SINATRAG, representada por dirigentes y miembros de la comisión negociadora: ELIAS TEODULO JORGE CORONEL con D.N.I. Nº 09923469, MANUEL AQUIJE RAMOS con D.N.I. N° 07607323, SARA LIDIA QUISPE RODRIGUEZ con D.N.I. N° 19239020, ELIO FRANCO VELASQUEZ LOAYZA, con D.N.I. N° 09802211, GUSTAVO TIMANA SERRATO con D.N.I. N° 07589159, quienes se encuentran acreditados en autos, asesorados en este acto por el Abogado SAÚL GARCIA SANTIBAÑEZ, con Registro del CAL Nº 47305 y por el señor FERNANDO BARRUETO RODRIGUEZ con D.N.I. N° 08015769 en calidad de asesor presupuestal; y de la otra parte: AGRO RURAL-PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL, representado por: HELI HERNANDO CÁRDENAS YAYA, con D.N.I. Nº 15348868, ELMO EFRAIN CÁCERES RODRÍGUEZ, con D.N.I. N° 20566731 y MARIA TERESA CANEVARO BOCANEGRA, con D.N.I. N° 07599063, en calidad de miembros de la comisión negociadora según Resolución Directoral Ejecutiva Nº 067-2010 de Agrorural de fecha 09-07-2010, quienes han concurrido a la diligencia de conciliación señalada para la fecha y hora en los seguidos en el Expediente N° 62608-2010-MTPE/2/12.210, referente al pliego petitorio 2010-2011.

Luego de amplias deliberaciones, la representación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural, se compromete en traer para la próxima audiencia de conciliación una contrapropuesta en relación al presente pliego; asimismo se compromete en presentar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la información económico-financiera, teniendo como fecha límite el día 11 de agosto de 2010.

En tal sentido, ambas partes acordaron reunirse nuevamente ante este Despacho a fin de proseguir con la etapa de conciliación.

Estando a lo solicitado, cítese a las partes a reunión de conciliación para el día MIERCOLES 11 de agosto de 2010 a horas 11.00 .a. m., las partes se dan por notificadas al suscribir la presente acta.

Con lo que terminó la presente diligencia, leída que fue, las partes firman su conformidad,

lo que doy fe.

FABIOLA GIUDICHE UZATEGUI Conciliadora - SDNC

June for A

Erus





#### **HOJA DE RUTA EXPEDIENTE**



Remitente

: DIRECCION EJECUTIVA - ARQ. RODOLFO BELTRAN BRAVO

Nomenclatura

: RESOL.DE Nº 67-2010-AG-AGRORURAL-DE

**Documento** 

: RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

Número de Documento : 67

Fecha de Documento

: 2010-07-09

**Asunto** 

: Designa Comision para Pactos de Negociación Colectiva

### MOVIMIENTO

			MOVI	MIENTO			
Documento	Doc.	Derivado por (Origen)	Destino	Indicaciones	Fecha de Movimiento	T	V°B° Destino
RESOL.DE N° 67- 2010-AG- AGRORURAL-DE	iopia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ADMINISTRACION		2010-07-09 18:17:42	Е	
RESOL.DE N° 67- 2010-AG- AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		2010-07- <b>6</b> \$ 18:17:42	Е	
RESOL.DE N° 67- 2010-AG- AGRORURAL-DE	(ORIG)		UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	2010-01-09 09:57:11	Е	
RESOL.DE Nº 67- 2010-AG- AGRORURAL-DE	Copia	DIRECCION EJECUTIVA	UNIDAD DE PRESUPUESTO -	6-11	Elmo (ace re, 2010-07-09 09:57:11	Ε	
				Quil-	09/09/10		
				Heri	wat		

### Indicaciones

01	Par Corresponderle	06	Vuelva al Interesado	11	Conocimiento y Fines	16	Aprobado	21	Opinion Recomendacion
02	Accion Necesaria	07	Tomar Nota	12	Firma	17	Revision	22	Evaluar
03	Acompañar Antecedentes	08	Entrevistarme	13	Informar	18	Registro	23	Plazo
04	Formular Resolution	09	Segun lo Solicitado	14	Liquidacion	19	Transcripcion	24	URGENTE
05	Preparar Respuesta	10	Archivo en	15	NoBo	20	Atencian	Otro	

Leyenda: DEDE = Expediente DU A = Derivado Adjunto AGRARIO RURAL - AGRO RURAL OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

09 JUL 2010



